



REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación

(OPTIC)

Año del Fomento a la Exportación

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Solicitud de Adquisición de Tickets de Combustible

Compra Menor

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

03/09/2018



1. Generalidades

1.1 Marco Legal.

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas quedan subrogadas a lo siguiente: No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012). Además cumplir con las disposiciones del decreto 15-17 que instruye la necesidad de tener una certificación de apropiación presupuestaria para iniciar procesos de compras y contrataciones públicas.

1.2 Objetivo y Alcance.

El objetivo del presente Pliego de Condiciones Específicas es establecer los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones necesarias para las personas naturales y jurídicas que deseen participar en el Proceso de Compra Menor de **Solicitud de Adquisición de Tickets de Combustible** con las especificaciones técnicas que se indican más adelante en el presente.

2. Criterios de Calificación.

Las propuestas presentadas por los Oferentes deberán contener la documentación necesaria, suficiente e irrefutable para demostrar los siguientes aspectos, los cuales serán verificados bajo la modalidad "Cumple/No cumple":

Elegibilidad: Que el Oferente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad e Idoneidad Técnica: Que la propuesta técnica presentada cumpla con todas las especificaciones y características técnicas requeridas en el presente Pliego de Condiciones.



3. Características Específicas:

Los tickets deben seguir la siguiente denominación:

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
Tickets de 2,000	Unidad	100
Tickets de 1,000	Unidad	200
Tickets de 500	Unidad	190
Tickets de 200	Unidad	25

Los oferentes a participar deben presentar:

1. Licencias o permisos correspondientes del Ministerio de Industria y Comercio (MICM).
2. Tickets deben tener impreso indicador único, datos de la institución contratante y fecha de emisión, tiempo de vigencia de tickets.
3. Relación estaciones disponibles. Las estaciones deben estar en el siguiente perímetro: Norte: Av. Gustavo Mejía Ricart; Sur: Av. Rómulo Betancourt; Este: Av. Winston Churchill; Oeste: Av. Caonabo.
4. Presentar certificación de garantía del producto emitida por REFIDOMSA, DGA o entidad correspondiente.
5. La oferta económica debe tener descuento en porcentaje sobre el valor del monto contratado.
6. Entrega de tickets inmediatamente orden de compras sea emitida.
- 7: Tickets puedan ser usados en diferentes áreas de la estación (tales como lavado de vehículo, entre otros)

8. Crédito a 30 días.

